TABLA DE CONTENIDO

1. RESPONSABLE. 2
2. PRESENTADO A. 2
3. PERIODO DEL INFORME. 2
4. OBJETIVO. 2
5. RESUMEN. 2
6. DESARROLLO. 4
   - Alcance 4
   - Metodología 4
   - Resultados 5
     - Administración De Personal 5
     - Viáticos Y Gastos De Viaje 8
     - Servicios Personales Indirectos 10
     - Servicios Públicos 11
     - Combustible para Vehículos 12
     - Sentencias Judiciales Y Conciliaciones 13
7. CONCLUSIONES 13
8. RECOMENDACIONES 13
9. SALVAGUARDAS 14

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Duitama, Octubre de 2026

1. RESPONSABLE.

JULY CECILIA NIETO GRANADOS
Asesor de Control Interno de Gestión

2. PRESENTADO A.

JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
Gerente

3. PERIODO DEL INFORME.

Del 01 julio al 30 de septiembre vigencia 2026

4. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis comparativo de los principales rubros presupuestales ejecutados durante el tercer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, con el fin de identificar variaciones relevantes, promover el uso racional de los recursos y formular recomendaciones de mejora.

5. RESUMEN.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto correspondiente al tercer trimestre de 2026, tomando como referencia la información suministrada por las áreas responsables y comparándola con el mismo periodo de 2025.

En la revisión se evidenciaron disminuciones en los gastos de nómina y viáticos, mientras que los rubros de honorarios, servicios técnicos, servicios públicos y combustible presentaron incrementos en diferentes proporciones. Según la información reportada por las áreas, algunos de estos aumentos están relacionados con la mayor demanda de servicios de salud y las necesidades de funcionamiento de la institución.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

El informe presenta los principales comportamientos identificados y formula recomendaciones orientadas a fortalecer el seguimiento y promover el uso responsable de los recursos públicos.

Marco Normativo

El presente informe se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legales que regulan el control interno, la gestión eficiente de los recursos públicos y las medidas de austeridad del gasto en las entidades estatales.

- **Constitución Política de Colombia, Artículo 209:** Establece que la función administrativa debe desarrollarse bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad, orientados al cumplimiento de los fines del Estado.
- **Constitución Política de Colombia, Artículo 269:** Ordena a las entidades públicas implementar sistemas de control interno para garantizar una adecuada administración de los recursos públicos.
- **Ley 87 de 1993:** Regula el Sistema de Control Interno y asigna a las Oficinas de Control Interno funciones de seguimiento, evaluación independiente y mejora continua de la gestión institucional.
- **Ley 1474 de 2011:** Fortalece los mecanismos de prevención de la corrupción y el control de la gestión pública.
- **Decreto 1737 de 1998:** Establece medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público para las entidades que administran recursos del Estado.
- **Decreto 2209 de 1998:** Complementa las disposiciones relacionadas con el control y racionalización del gasto público.
- **Decreto 984 de 2012:** Dispone que las Oficinas de Control Interno deben verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y presentar informes periódicos a la alta dirección.
- **Decreto 1068 de 2015:** Compila la normativa del Sector Hacienda y Crédito Público en materia presupuestal, financiera y de ejecución del gasto público.
- **Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023:** Impartió lineamientos de austeridad orientados al uso eficiente de los recursos públicos, racionalización del gasto y fortalecimiento de la disciplina fiscal.
- **Disposiciones internas de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama:** comprende los acuerdos, políticas, procedimientos, manuales y demás instrumentos institucionales relacionados con la administración de recursos, austeridad, eficiencia del gasto, contratación, comisiones de servicio y viáticos, aplicables al objeto del presente seguimiento.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

En conjunto, estas disposiciones constituyen el sustento jurídico para la elaboración del presente informe y para el seguimiento al comportamiento del gasto en la E.S.E. Hospital Regional de Duitama.

6. DESARROLLO.

Alcance

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la austeridad en el gasto público de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, mediante la evaluación de las variaciones, incrementos y/o reducciones presentadas en los gastos correspondientes al tercer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, sobre los diferentes ítems contemplados en la normatividad vigente y conforme a lo definido en el objetivo del presente informe.

Metodología

Para la elaboración del presente Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se tuvo en cuenta la información remitida por las áreas de Talento Humano, Presupuesto y Tesorería, así como los reportes generados en el sistema de información Dinámica Gerencial.

Se realizó un análisis comparativo de la ejecución del gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, con el propósito de identificar variaciones, tendencias y comportamientos relevantes en los principales rubros objeto de seguimiento.

Es importante precisar que la información analizada corresponde, en su mayoría, a las obligaciones presupuestales registradas mes a mes y no a los pagos efectuados por Tesorería. No obstante, para el rubro de combustible, la información fue suministrada por el área de Tesorería y corresponde a los valores efectivamente pagados durante el periodo evaluado, en atención a la naturaleza operativa y forma de registro de este tipo de gasto.

El presente documento corresponde a un informe de seguimiento elaborado por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de evaluación independiente y verificación del uso eficiente de los recursos públicos.

Para su elaboración se utilizaron como fuentes de información:

- Ejecuciones presupuestales de los meses de julio, agosto y septiembre 2025 y 2026.
- Reportes de obligaciones presupuestales de los periodos objeto de comparación.
- Relación de planta de personal correspondiente al tercer trimestre de 2026.
- Información suministrada por el área de Presupuesto.
- Información suministrada por el área de Tesorería

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Resultados

Como resultado del análisis efectuado a la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2025, se presentan a continuación los principales comportamientos observados en los rubros objeto de seguimiento, conforme a las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público.

Administración De Personal

- **Planta De Personal**

A septiembre de 2026, la E.S.E. Hospital Regional de Duitama cuenta con una planta de personal aprobada de treinta y tres (33) cargos, distribuidos por nivel jerárquico y tipo de vinculación, conforme se detalla a continuación:

Tabla 1 Distribución De La Planta De Personal Tercer Trimestre 2026



Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Talento Humano

Al cierre del tercer trimestre de 2026, la planta de personal de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama está conformada por 33 cargos, de los cuales 26 se encuentran ocupados y 7 están vacantes, lo que representa un nivel de ocupación del 78,79 % y una vacancia del 21,21%.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Tabla 2 Distribución Del Personal Activo De Planta Por Tipo De Vinculación



Cargo	Planta Total	Período Fijo	Libre Nombramiento	Carrera Administrativa	Nombramiento Provisional	Vacantes
Directivo	3	1	2	0	0	0
Asesor	1	1	0	0	0	0
Profesional	18	2	2	8	2	4
Técnico	0	0	0	0	0	0
Asistencial	11	0	0	8	0	3
TOTAL	33	4	4	16	2	7

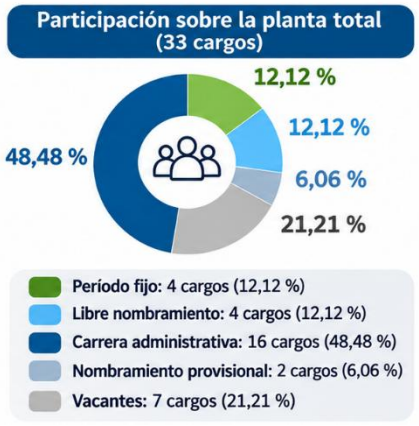

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Talento Humano

La planta de personal está conformada principalmente por servidores de carrera administrativa, con 16 cargos, seguida de 4 cargos de período fijo, 4 de libre nombramiento y remoción y 2 de nombramiento provisional. Esta distribución refleja las diferentes modalidades de vinculación con las que cuenta la institución para el desarrollo de sus funciones. Se observa una mayor participación de personal de carrera administrativa, mientras que las demás modalidades complementan la estructura de talento humano del hospital, de acuerdo con las responsabilidades y necesidades institucionales.

- **Gastos de Sueldo, Horas Extras y Recargos**

  Con el propósito de verificar el comportamiento del gasto asociado al talento humano, se realizó el análisis comparativo de los valores ejecutados por concepto de sueldos, horas extras y recargos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de 2025. Este seguimiento permite identificar variaciones, evaluar la eficiencia en la administración de los recursos y determinar el cumplimiento de las medidas de austeridad orientadas al uso racional del gasto público, garantizando a su vez la continuidad en la prestación de los servicios institucionales.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Tabla 3 Variación De Gastos De Personal: Sueldo, Horas Extras Y Recargos – Tercer Trimestre 2026 Vs 2025

Concepto	Tercer Trimestre 2026	Tercer Trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo Personal de Nómina	$ 601.611.299	$ 666.185.278	-$ 64.573.979	-9,69 %
Horas Extras y Recargos	$ 83.898.721	$ 88.758.240	-$ 4.859.519	-5,48 %
Total	**$ 685.510.020**	**$ 754.943.518**	-$ 69.433.498	-9,20 %

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Presupuesto

El análisis comparativo evidencia una reducción general en los gastos asociados a sueldo del personal de nómina, horas extras y recargos durante el tercer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. La principal disminución se presentó en el rubro de sueldo personal de nómina con una variación de $64.573.979 (-9,69%), seguido de horas extras y recargos con $4.859.519 (-5,48%). Este comportamiento refleja una gestión favorable del gasto, orientada al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de las medidas de austeridad institucional.

- **Comportamiento Mensual de los Gastos de Sueldo, Horas Extras y Recargos**

Con el fin de identificar la distribución mensual del gasto asociado al personal de planta, se presenta el análisis comparativo de los valores ejecutados por concepto de sueldos, horas extras y recargos durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de 2025. Este comparativo permite establecer la participación de cada mes dentro del total trimestral y evaluar las variaciones presentadas en el periodo objeto de seguimiento.

Tabla 4 Comportamiento Mensual De Los Gastos De Sueldos, Horas Extras Y Recargos – Tercer Trimestre 2026 Vs 2025

Mes	Tercer Trimestre 2026		Tercer Trimestre 2025		Variación	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	$	%
Julio	$ 179.803.454	26 %	$ 200.421.642	27 %	-$ 20.618.188	-10,29 %
Agosto	$ 173.077.546	25 %	$ 339.379.232	45 %	-$ 166.301.686	-49,00 %
Septiembre	$ 332.629.020	49 %	$ 215.142.644	28 %	$ 117.486.376	54,61 %
Total	**$ 685.510.020**	**100 %**	**$ 754.943.518**	**100 %**	-$ 69.433.498	-9,20 %

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Presupuesto

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

El comportamiento de los valores durante el tercer trimestre está relacionado con el momento en que se aplicaron los reajustes salariales de cada vigencia. Para 2025, el incremento del 8,06 % fue establecido mediante el Acuerdo No. 013 del 22 de agosto de 2025, mientras que para 2026 el incremento del 9,55 % fue aprobado mediante el Acuerdo No. 018 del 8 de septiembre de 2026. Ambos reajustes tuvieron efectos retroactivos a partir del 1 de enero de su respectiva vigencia.

Esta diferencia en la fecha de aplicación explica, en parte, las variaciones observadas entre agosto y septiembre, por lo que el comportamiento del gasto debe analizarse teniendo en cuenta el momento en que se reflejaron los respectivos ajustes salariales.

Viáticos Y Gastos De Viaje

La E.S.E Hospital Regional de Duitama cuenta con el Acuerdo No. 011 del 21 de diciembre de 2017, mediante el cual se reglamenta el otorgamiento de comisiones de servicios, el reconocimiento y pago de viáticos, gastos de transporte y gastos de desplazamiento para los servidores públicos del Hospital.

Dicha reglamentación establece la escala de viáticos aplicable al personal de planta y define condiciones orientadas a la austeridad del gasto. En este sentido, cuando las comisiones se desarrollan dentro del Departamento de Boyacá, el servidor público tiene derecho al reconocimiento del 25% del valor del viático correspondiente. Así mismo, cuando los desplazamientos no superan los 60 kilómetros y la permanencia es superior a cuatro (4) horas, se reconoce el 15% del viático.

De igual forma, se dispone que no habrá reconocimiento de viáticos cuando el desplazamiento sea inferior a 60 kilómetros, salvo el valor del transporte, siempre que no se utilicen vehículos oficiales. Tampoco procede el pago de gastos de transporte cuando, en cumplimiento de la comisión, el funcionario utilice alojamiento o alimentación en instalaciones oficiales y además disponga de vehículo oficial.

A continuación, se presenta el análisis comparativo de los gastos ejecutados por concepto de viáticos y gastos de viaje durante el tercer trimestre de las vigencias 2026 y 2025. La información permite identificar la participación mensual de este rubro, así como las variaciones registradas entre los periodos evaluados, en el marco del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Tabla 5 Valor Viáticos De Los Funcionarios En Comisión Tercer Trimestre 2026 Vs 2025

Mes	Tercer Trimestre 2026		Tercer Trimestre 2025		Variación	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	$	%
Julio	$ 79.428	27 %	$ 190.856	8 %	-$ 111.428	-58,38 %
Agosto	$ 216.142	73 %	$ 185.713	8 %	$ 30.429	16,38 %
Septiembre	$ 0	0 %	$ 2.059.331	85 %	-$ 2.059.331	-100,00 %
Total	**$ 295.570**	**100 %**	**$ 2.435.900**	**100 %**	**-$ 2.140.330**	**-87,87 %**

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Presupuesto

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por concepto de viáticos fueron de $295.570, frente a $2.435.900 registrados en el mismo período de 2025, lo que representa una disminución del 87,87 %. Este comportamiento se explica principalmente porque en septiembre de 2026 no se registraron gastos por este concepto, mientras que en septiembre de 2025 se presentó el mayor valor del trimestre ($2.059.331). En agosto de 2026 se observa un incremento frente al mismo mes del año anterior, mientras que en julio se presentó una disminución.

- **Relación de empleados en comisión**

Con el propósito de evidenciar la ejecución de los recursos destinados a viáticos de funcionarios en comisión, se presenta la relación de los servidores públicos que generaron este tipo de gasto durante el tercer trimestre de 2026, indicando el acto administrativo que autorizó la comisión y los valores reconocidos en cada mes. Esta información permite verificar la trazabilidad de las comisiones y los valores reconocidos durante el periodo.

Tabla 6 Relación De Viáticos De Funcionarios En Comisión Tercer Trimestre 2026

Funcionario	Resolución	Valor Viáticos y Gastos de Viaje		
		Julio	Agosto	Septiembre
Anyí Paola León Porras	Resolución 148	$ 79.428	-	-
Luis Gabriel Téllez Cárdenas	Resolución 187	-	$ 54.857	-
María Fernanda Calvache Ramírez	Resolución 182	-	$ 106.428	-
July Cecilia Nieto Granados	Resolución 175	-	$ 54.857	-
Total		**$ 79.428**	**$ 216.142**	**$ 0**

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Talento Humano

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Se observa que los valores reconocidos corresponden a comisiones puntuales y de baja cuantía, lo que evidencia un uso moderado de este rubro durante el periodo evaluado.

Servicios Personales Indirectos

A continuación, se presenta el análisis comparativo del rubro Servicios Personales Indirectos, específicamente en el concepto de honorarios profesionales, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de 2025. La información permite identificar la distribución mensual del gasto, su participación dentro del total trimestral y las variaciones registradas entre ambos periodos, en el marco del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

- **Remuneración por honorarios profesionales**

Tabla 7 *Comportamiento mensual de honorarios profesionales – Tercer trimestre 2026 vs 2025*

Mes	Tercer Trimestre 2026		Tercer Trimestre 2025		Variación	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	$	%
Julio	$ 33.137.461	50 %	$ 17.833.020	28 %	$ 15.304.441	85,82 %
Agosto	$ 14.259.614	21 %	$ 23.110.776	36 %	-$ 8.851.162	-38,30 %
Septiembre	$ 19.512.332	29 %	$ 23.070.530	36 %	-$ 3.558.198	-15,42 %
Total	**$ 66.909.407**	**100 %**	**$ 64.014.326**	**100 %**	**$ 2.895.081**	**4,52 %**

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Presupuesto

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por honorarios profesionales se ubicaron en $66.909.407, frente a $64.014.326 registrados en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento de $2.895.081 (4,52%). En 2026 la mayor ejecución se presentó en julio, con una participación del 50% del total trimestral, evidenciando una mayor demanda de servicios profesionales durante el periodo evaluado.

- **Remuneración por Servicios Técnicos**

A continuación, se presenta el análisis comparativo del gasto por concepto de remuneración por servicios técnicos, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de 2025. Esta información permite identificar la distribución mensual del rubro, su participación

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

dentro del total trimestral y las variaciones registradas entre ambos periodos, como parte del seguimiento a la eficiencia y racionalización del gasto institucional.

Tabla 8 *Comparativo Mensual Gastos por Servicios Técnicos – Tercer Trimestre 2026 vs 2025*

Mes	Tercer Trimestre 2026		Tercer Trimestre 2025		Variación	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	$	%
Julio	$ 3.931.398.582	16%	$ 6.852.685.073	45%	-$ 2.921.286.491	-43%
Agosto	$ 16.376.304.733	68%	$ 7.497.943.688	49%	$ 8.878.361.045	118%
Septiembre	$ 3.670.151.476	15%	$ 977.004.682	6%	$ 2.693.146.794	276%
Total	**$ 23.977.854.791**	**100%**	**$ 15.327.633.443**	**100%**	**$ 8.650.221.348**	**56%**

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Presupuesto

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por concepto de remuneración de servicios técnicos fueron de $23.977.854.791, frente a $15.327.633.443 registrados en el mismo período de 2025, lo que representa un incremento de $8.650.221.348, equivalente al 56 %. Mensualmente, se presentó una disminución del 43 % en julio y aumentos del 118 % en agosto y del 276 % en septiembre. De acuerdo con la justificación suministrada por Presupuesto, este comportamiento está relacionado principalmente con la mayor demanda de servicios de salud, que ha requerido ampliar la prestación de servicios institucionales.

Servicios Públicos

A continuación, se presenta el análisis comparativo del rubro Servicios Públicos, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de 2025. La información permite identificar la ejecución mensual del gasto, su participación dentro del total trimestral y las variaciones registradas entre ambos periodos, en el marco del seguimiento a la eficiencia y control del gasto institucional.

Tabla 9 Comparativo Mensual Gastos Por Servicios Públicos – Tercer Trimestre 2026 Vs 2025

Mes	Tercer Trimestre 2026		Tercer Trimestre 2025		Variación	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	$	%
Julio	$ 123.824.379	36%	$ 91.152.037	37%	$ 32.672.342	35,84%
Agosto	$ 115.880.127	33%	$ 89.003.165	36%	$ 26.876.962	30,20%
Septiembre	$ 108.061.295	31%	$ 68.360.461	28%	$ 39.700.834	58,08%
Total	**$ 347.765.801**	**100%**	**$ 248.515.663**	**100%**	**$ 99.250.138**	**39,94%**

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Presupuesto

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por servicios públicos registraron un valor de $347.765.801, frente a $248.515.663 en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento del 39,94 %. El aumento se presentó en los tres meses analizados, siendo septiembre el de mayor variación porcentual. De acuerdo con la información suministrada por Presupuesto, este comportamiento está relacionado con el incremento en la prestación de servicios de salud, la apertura del edificio de consulta externa, la ampliación del servicio de urgencias y la puesta en funcionamiento de nuevos servicios

Combustible para Vehículos

A continuación, se presenta el análisis comparativo de los gastos por concepto de combustible para vehículos, con base en la información suministrada por el área de Tesorería, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de 2025. La información permite identificar la ejecución mensual del gasto, su participación dentro del total trimestral y las variaciones registradas entre ambos periodos, como parte del seguimiento al uso eficiente de los recursos institucionales.

Tabla 10 Comparativo Mensual Gastos Por Combustible Para Vehículos – Tercer Trimestre 2026 Vs 2025

Mes	Tercer Trimestre 2026		Tercer Trimestre 2025		Variación	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	$	%
Julio	$ 6.964.193	28%	$ 7.117.020	32%	-$ 152.827	-2,15%
Agosto	$ 9.834.495	40%	$ 6.912.177	31%	$ 2.922.318	42,28%
Septiembre	$ 7.883.923	32%	$ 8.392.689	37%	-$ 508.766	-6,06%
Total	**$ 24.682.611**	**100%**	**$ 22.421.886**	**100%**	**$ 2.260.725**	**10,08%**

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno con base en información de Tesorería

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por concepto de combustible fueron de $24.682.611, frente a $22.421.886 registrados en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento de $2.260.725, equivalente al 10,08 %. En el comportamiento mensual se observa una disminución del 2,15 % en julio, un incremento del 42,28 % en agosto y una reducción del 6,06 % en septiembre. De acuerdo con la información suministrada por Tesorería, el gasto presentó un aumento en términos acumulados frente al mismo periodo del año anterior.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Sentencias Judiciales Y Conciliaciones

Durante los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026, la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama no registró pagos por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones.

7. CONCLUSIONES

1. Durante el tercer trimestre de 2026 se evidenció una disminución en los gastos de sueldo, horas extras y recargos, así como en los viáticos y gastos de viaje, reflejando un menor comportamiento de estos rubros frente al mismo periodo de 2025.

2. Los rubros de honorarios profesionales, servicios técnicos, servicios públicos y combustible presentaron incrementos. Se destaca el aumento en la remuneración por servicios técnicos, asociado, según la información suministrada por Presupuesto, a la mayor demanda de servicios de salud.

3. La planta de personal de la E.S.E. cuenta con 33 cargos aprobados, de los cuales 26 se encuentran ocupados y 7 vacantes, situación que debe considerarse en el análisis de las necesidades de contratación y prestación de servicios institucionales.

4. Durante el periodo evaluado no se registraron pagos por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones. En términos generales, los resultados permiten identificar los rubros que requieren seguimiento especial para fortalecer el uso eficiente y racional de los recursos públicos.

8. RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento periódico a los rubros que presentaron incrementos, especialmente servicios técnicos y servicios públicos, verificando que respondan a necesidades institucionales debidamente justificadas.

2. Fortalecer la planeación y justificación de la contratación de servicios profesionales y técnicos, teniendo en cuenta la capacidad de la planta de personal y las necesidades reales de los servicios asistenciales.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

3. Mantener controles sobre la autorización y reconocimiento de horas extras, recargos, comisiones y viáticos, verificando el cumplimiento de las disposiciones internas y la debida justificación de estos gastos.

4. Fortalecer el seguimiento al consumo de servicios públicos y combustible, identificando variaciones significativas y promoviendo medidas de uso racional de estos recursos.

5. Continuar con el seguimiento trimestral a la ejecución de los gastos, con el fin de identificar oportunamente comportamientos que puedan afectar la eficiencia y austeridad del gasto institucional.

9. SALVAGUARDAS

- Verificar que los compromisos presupuestales cuenten con disponibilidad, justificación y soportes correspondientes antes de su ejecución.

- Verificar que las horas extras y recargos cuenten con autorización previa y soportes que acrediten su realización.

- Comprobar que las comisiones de servicio y el reconocimiento de viáticos se ajusten a la reglamentación interna vigente.

- Mantener controles sobre el consumo de combustible, relacionando los valores pagados con los soportes y registros correspondientes.

- Verificar que la contratación de servicios profesionales y técnicos responda a necesidades institucionales debidamente justificadas y cuente con los soportes contractuales y presupuestales.

- Promover el seguimiento al consumo de servicios públicos y la identificación de variaciones significativas en la facturación.

JULY CECILIA NIETO GRANADOS
Asesora de Control Interno de Gestión
E.S.E. Hospital Regional de Duitama

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad